

Tema 2.- El Estado de las Autonomías. Principios y características. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 3.- El Poder Judicial. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- Concepto y regulación del procedimiento administrativo. Su iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Referencia a los recursos administrativos.

Tema 5.- La Administración Local: Entidades que comprende.

Tema 6.- Ley de Administración Local de Aragón. Órganos del municipio y sus competencias. Órganos de la provincia y sus competencias.

Tema 7.- Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal. Alcalde pedáneo y Junta Vecinal. Competencias.

Tema 8.- Sociedades de capital íntegramente municipal. Órganos de gobierno y administración.

Tema 9.- Régimen de funcionamiento de las Corporaciones Locales: sesiones y acuerdos.

Tema 10.- El personal al servicio de las Corporaciones Locales: sus clases. La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 11.- El presupuesto de las Corporaciones Locales: elaboración, aprobación y ejecución,

Tema 12.- Las Haciendas Locales. Referencia a los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 13.- Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana. El ciudadano como cliente y usuario de los servicios públicos.

Tema 14.- La atención al público: acogida e información. Los servicios de información y reclamación administrativa.

Tema 15.- La comunicación en la Administración: ideas generales. La comunicación telefónica, escrita. El expediente administrativo. La comunicación oral.

Tema 16.- El Registro de documentos: concepto. El Registro de Entrada y Salida. La presentación de instancias y otros documentos en las oficinas públicas. La informatización de los registros.

Tema 17.- Informática básica. Concepto a nivel de usuario.

Tema 18.- Ofimática.

Tema 19.- Sistema operativo Windows.

Tema 20.- Internet. Correo electrónico.

751

## ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil cuatro, acordó aprobar expediente de Modificación de Créditos nº 3, del Presupuesto del Ejercicio 2003.

Lo que expone al público por el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de reclamaciones entendiéndose que de no producirse ésta, queda definitivamente aprobado.

Tramacastilla de Tena, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

752

## ANUNCIO

La Junta Vecinal de Tramacastilla de Tena, en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de febrero de dos mil cuatro, aprobó con carácter inicial el Presupuesto de la Entidad para 2004, así como la Plantilla de Personal.

Lo que expone al público por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio a efectos de reclamaciones, entendiéndose que de no producirse éstas, queda definitivamente aprobado.

Tramacastilla de Tena, 5 de febrero de 2004.- El alcalde, José J. Pérez Ferrer.

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE AISA

704

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Aprobados los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos a realizar en los Montes Catalogados de la pertenencia de esta Mancomunidad Forestal durante el presente año forestal de 2004, se exponen al público por plazo de ocho días durante los cuales podrán ser examinados a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta, que se aplazará en lo que resulte necesario caso de presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados, para la adjudicación de los indicados aprovechamientos en los Montes que a continuación se relacionan, respecto de cada uno de los cuales se señala tasación, cuyo importe servirá de tipo de licitación, y cabida :

1º.) Monte 183, Lañaza, con una cabida de 615 unidades de lanar y tasación de 3.104,40 Euros.

2º.) Monte 184, Espelungué, con una cabida de 720 unidades de lanar y tasación de 3.151,05 Euros.

3º.) Monte 184, Rioseta, con una cabida de 700 unidades de lanar y 50 de mayor y tasación de 4.178,82 Euros.

4º.) Monte 184, Candanchú, con una cabida de 2.160 unidades de lanar y tasación de 11.055,21 Euros.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y del que se facilitará copia, se presentarán en sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del Monte.....» en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de fotocopia del D.N.I. del proponente y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en el importe de 5 % del tipo de licitación correspondiente a cada uno de los aprovechamientos a los que se opte.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de esta Mancomunidad Forestal inmediatamente después de dar por concluido el plazo para su presentación.

Practicada la adjudicación los licitadores seleccionados deberán constituir fianza definitiva en el importe del 20 % del precio de remate y reintegrar a la Mancomunidad en la quinta parte cada uno de ellos del importe del presente anuncio, además del de la tasa 21/14 correspondiente a cada uno de los aprovechamientos adjudicados.

De quedar desierta la subasta respecto de alguno de los aprovechamientos, sin necesidad de nuevo anuncio y con sujeción a las mismas normas tendrá lugar una segunda el undécimo día hábil siguiente al de celebración de la primera, siempre que en el curso de ésta el órgano competente para la contratación no dispusiera la reducción del plazo.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., con D.N.I. nº ....., y domicilio en ....., calle y número ....., enterado de la convocatoria de subasta para adjudicación del aprovechamiento de los pastos a realizar en el Monte nº ..... de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, denominado ....., durante el presente año forestal de 2004, y conoedor del Pliego de condiciones que la ha de regir, concurre a la misma ofreciendo por el aprovechamiento un precio de ..... euros, con aceptación expresa de todas y cada una de la clausuras de dicho Pliego y declarando a estos efectos no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En Aisa, a 2 de febrero de dos mil cuatro.- El presidente Mancomunidad forestal del Valle de Aisa, José Antonio Plasencia López.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**692 Lascellas-Ponzano.**-Aprobación inicial cuenta general 2002. Plazo exposición pública, quince días y ocho más.

**693 Lascellas-Ponzano.**-Aprobación inicial presupuestos 2004.- Plazo de exposición pública, quince días y ocho más.

**694 Lascellas-Ponzano.**-Aprobación inicial modificación tasa licencias de obras e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Plazo de exposición pública, treinta días.

**705 Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa.**- Presupuesto para el ejercicio de 2004.- Plazo de exposición, 15 días.

**735 Antillón.**- Expediente de modificación de créditos 1/03. Plazo, quince días.

## Administración Autonómica

### GOBIERNO DE ARAGÓN

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

716

Vista el Acta de fecha 29-01-2004, suscrita por los integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE HUESCA, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 párrafo segundo del vigente convenio, aprueba las tablas salariales para el año 2004; este Servicio Provincial del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

#### ACUERDA:

1.- Ordenar la inscripción del acta de la Comisión Paritaria de fecha 29-01-2004 en el Registro de Convenios de este Servicio.